

NOKIA

AVISO EN LÍNEA SOBRE LA LÍNEA DE ASISTENCIA

Nokia invita a cualquier persona que tenga conocimiento o inquietudes sobre conductas poco éticas o ilegales a notificar dichas inquietudes a la empresa. Para facilitar la notificación, Nokia ha establecido varios canales de notificación, incluida esta Línea de asistencia sobre ética empresarial (la “**Línea de asistencia**”) que proporciona Nokia Corporation y sus filiales (“**Nokia**”, “**nosotros**”, “**nuestro**”, “**nos**” y demás inflexiones).

Este Aviso en línea explica cómo recogemos, utilizamos y divulgamos datos personales en relación con la Línea de asistencia. Datos personales se refiere a cualquier información relacionada con una persona identificada o identificable que son tratados a través de la Línea de asistencia.

Este Aviso en línea también establece los derechos que se aplican a las personas radicadas en la UE y en otros países. Los derechos y las prácticas pueden variar entre los países en los que operamos para reflejar las prácticas y los requisitos legales locales.

Quién puede efectuar una notificación

Por lo general, la Línea de asistencia puede ser utilizada por todas las personas (incluidos empleados y no empleados de Nokia) que tengan conocimiento o inquietudes sobre conductas poco éticas o ilegales.

Quién puede efectuar una notificación en la UE

En la UE, la Línea de asistencia puede ser utilizada por personas que hayan adquirido información sobre infracciones de la ley (según se describe a continuación) en un contexto laboral (como notificaciones de infracciones efectuadas por empleados actuales y anteriores, consultores, contratistas independientes, solicitantes de empleo, proveedores, accionistas, voluntarios, trabajadores autónomos).

Inquietudes que pueden notificarse

La Línea de asistencia por lo general puede utilizarse para notificar inquietudes sobre integridad, incluidas las inquietudes relacionadas con el soborno, la corrupción, la contabilidad (por ejemplo, controles contables internos), asuntos de auditoría, banca y delitos financieros.

En la UE, la Línea de asistencia puede utilizarse para notificar infracciones de la legislación de la UE, incluidas infracciones relativas a contratación pública, servicios financieros, productos y mercados, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, seguridad de productos, salud pública, protección del medio ambiente, protección al consumidor, infracciones que afecten los intereses financieros de la UE o que estén relacionadas con el mercado interno (p. ej., las normas de competencia y ayuda estatal), protección contra la radiación y seguridad nuclear, seguridad alimentaria, salud y bienestar animal, así como protección de la privacidad, protección de datos y seguridad de datos.

Además de lo anterior, en los siguientes países las notificaciones también pueden estar relacionadas con lo siguiente:

- En **Dinamarca**, también se pueden notificar asuntos que de otro modo están relacionados con delitos graves u otros asuntos graves, así como acciones u omisiones que hacen posible eludir el

propósito de las disposiciones de la Ley danesa sobre protección de denunciantes de irregularidades.

- En **Lituania**, también se pueden notificar inquietudes relacionadas con una amenaza para la salud o seguridad públicas, para la vida o la salud de una persona; una amenaza para el medio ambiente; una obstrucción o influencia indebida en las investigaciones de las fuerzas del orden público o en la administración de justicia; la financiación de actividades ilegales; el uso ilegal o poco transparente de fondos o bienes públicos; la propiedad adquirida ilegalmente; la ocultación de las consecuencias de un incumplimiento cometido, incluidos los impedimentos para determinar el alcance de las consecuencias; y otras infracciones de la ley.
- En **Portugal**, también se pueden notificar todos los delitos especificados en la Ley n.º 5/2002 de 11 de enero, que son el tráfico de drogas; la trata de personas; el terrorismo, las organizaciones terroristas, el terrorismo internacional y la financiación del terrorismo; el tráfico de armas; el tráfico de influencias/cabildeo; la corrupción activa y pasiva, tanto en el sector público como en el privado y en el comercio internacional; la malversación; el interés económico en un negocio; el blanqueo de capitales; la asociación delictiva; la pornografía y prostitución infantil; la falsificación; la inducción a cometer un delito; el contrabando; el robo y tráfico de vehículos; el sabotaje y los daños en ordenadores y software; y el acceso ilegítimo a software.
- En **Suecia**, la Línea de asistencia también puede utilizarse para notificar infracciones de leyes u otras normativas contempladas en el Capítulo 8 del Documento de Gobierno (Kungörelse [1974:152]), o información sobre conductas indebidas en un contexto laboral que sea de interés público (es decir, conductas indebidas graves). Tenga en cuenta que las notificaciones en Suecia no pueden abarcar información clasificada conforme a la Ley de Seguridad de Protección (2018:585) ni información en el ámbito de la defensa y la seguridad nacionales.

Naturaleza voluntaria de la Línea de asistencia y las notificaciones anónimas

El uso de la Línea de asistencia es **voluntario**. Le animamos a que se identifique cuando haga notificaciones a la Línea de asistencia; sin embargo, en la medida permitida por la legislación aplicable, no tiene obligación de hacerlo.

Proveedor de servicios de la Línea de asistencia

El sitio web y la línea telefónica a través de los cuales usted puede notificar un incidente son operados por i-Sight, con sede en 2255 Carling Ave., Suite 500 Ottawa, Ontario, Canadá, K2B 7Z5. i-Sight es el proveedor de servicios independiente de la Línea de asistencia de Nokia.

Recogida de datos personales y bases jurídicas

Nokia podrá recoger los siguientes datos personales a través de la Línea de asistencia: su nombre, cargo y datos de contacto; el nombre y otros datos sobre las personas mencionadas en su notificación; una descripción de la conducta en cuestión en su notificación, incluida la fecha y la ubicación, así como otros datos personales pertinentes; y cualquier pregunta que usted pudiera tener. Nokia también podrá recoger datos personales de otras personas (como sus compañeros) durante cualquier investigación posterior.

Los datos personales que usted proporcione se tratarán de forma confidencial.

Nokia puede utilizar los datos personales mencionados anteriormente porque, o bien tiene que cumplir con una obligación legal impuesta a Nokia, o bien tiene un interés legítimo en investigar la notificación que usted envió.

Tratamiento de datos personales y acceso a los datos personales

Cuando llame a la Línea de asistencia, un representante de i-Sight, el proveedor de servicios de la Línea de asistencia indicado anteriormente, responderá a la llamada. **La llamada no será grabada**. El representante le pedirá diversa información, documentará su comunicación y le hará preguntas de seguimiento para aclarar la información. Tenga en cuenta que el representante no puede responder a ninguna pregunta sobre ética o política y no puede asesorarle sobre ninguna medida a tomar. Si decide utilizar la herramienta web de notificaciones, la misma información se captura electrónicamente.

Si lo prefiere, puede solicitar una reunión en persona para notificar su inquietud.

Una vez hecha la notificación o la consulta inicial, i-Sight prepara y envía un registro detallado directamente al Grupo de Integridad Empresarial (“GIE”) de Nokia dentro de la organización de Ética y Cumplimiento. Dependiendo de la naturaleza del asunto, el GIE podrá comunicar la notificación y la documentación relacionada al personal correspondiente de Nokia que puede que necesite ser informado, como los representantes del Departamento Jurídico y de Cumplimiento, Personal o Auditoría, para una mayor investigación y resolución. Es posible que necesitemos información adicional y aclaraciones suyas a medida que la investigación avance, en cuyo caso nos pondremos en contacto con usted de nuevo. Cuando sea necesario, el GIE también puede tener que notificar a los miembros de Personal o a los directivos de Nokia cualquier infracción comprobada con el fin de determinar las medidas disciplinarias y con fines de transparencia. La información también podrá compartirse con asesores externos de Nokia, como abogados o auditores, y las autoridades competentes, como reguladores o la policía. Le informaremos sobre el avance de la investigación y las medidas adoptadas tras el resultado de la investigación, de acuerdo con nuestras obligaciones conforme a la legislación aplicable. Nokia pretende informar a cada persona implicada en una notificación sobre las acusaciones en su contra dentro de un plazo adecuado, pero intentará no revelar su identidad en la medida de lo posible. Las personas implicadas tendrán derecho a actuar contra la información que usted notifique. Tenga en cuenta que la información que usted proporcione podrá dar lugar a decisiones que afecten a personas en Nokia y a otros terceros implicados en el incidente pertinente. Por lo tanto, le pedimos que solamente proporcione aquella información que, a su leal saber y entender, sea correcta. Proporcionar información incorrecta o engañosa de forma intencionada podrá dar lugar a medidas disciplinarias o incluso responsabilidad civil o penal. Además, cuando sea posible, cualquier notificación deberá limitarse a los hechos que sean relevantes para la notificación y la investigación subsecuente.

Se prohíbe estrictamente la toma de represalias contra cualquier persona en Nokia que solicite asesoramiento, plantee una inquietud, notifique una conducta indebida o participe en una investigación de buena fe. Si alguien toma represalias contra una persona que haya notificado de buena fe y de forma veraz una infracción, Nokia tomará las medidas adecuadas, incluso si más tarde se determina que el asunto notificado por la persona no constituye una infracción. Si cree que usted, o cualquier otra persona involucrada, ha sido objeto de represalias, deberá ponerse en contacto con el GIE o llamar a la Línea de asistencia de forma inmediata.

Uso, conservación y transferencia de datos personales

Nokia ha contratado a i-Sight para proteger la confidencialidad y la seguridad de sus datos personales, e i-Sight solo está autorizado a utilizar sus datos personales para proporcionar la Línea de asistencia. La información que recibamos de i-Sight y cualquier dato personal que usted nos proporcione se almacenará en una base de datos de Nokia con acceso limitado.

A parte de i-Sight, pueden realizarse otras transferencias de datos personales a países que tienen normas sobre protección de datos diferentes a las del país donde usted trabaja, incluidas otras [filiales de Nokia](#) o proveedores, según sea necesario para investigar la notificación y administrar la Línea de asistencia. Tenga en cuenta que la Comisión Europea reconoce que algunos de los países no pertenecientes al EEE proporcionan un nivel de protección adecuado de acuerdo con las normas del EEE. Puede consultar los países que se considera que proporcionan un nivel de protección adecuado [aquí](#).

Hemos implementado medidas adecuadas, como las cláusulas contractuales tipo adoptadas por la Comisión Europea, para proteger los datos personales sobre usted que se transfieren. Puede obtener una copia de estas medidas poniéndose en contacto con nosotros o con nuestro delegado de protección de datos del Grupo utilizando los datos indicados en la sección “Cómo ponerse en contacto con nosotros” a continuación.

Los datos personales relativos a una notificación efectuada a través de la Línea de asistencia se archivarán o eliminarán en función de los siguientes criterios: de acuerdo con cualesquiera requisitos de conservación específicos impuestos por la legislación aplicable; cuando la investigación se haya cerrado y no sea necesaria ninguna acción adicional; cuando haya transcurrido el periodo de tiempo para cualquier litigio pertinente; y cuando hayan finalizado nuestras obligaciones de mantenimiento de registros relacionadas con investigaciones.

Cómo ponerse en contacto con nosotros

Puede ponerse en contacto con nosotros o con nuestro delegado de protección de datos del Grupo en:

Nokia Corporation c/o Privacy
Karakaari 7
P.O. Box 226
FI-00045 Nokia Group
Finlandia

Puede ponerse en contacto con nosotros cumplimentando el formulario disponible [aquí](#) - [Ponerse en contacto con nosotros](#) - y seleccionando “Privacidad” como la categoría pertinente para la pregunta o el comentario.

No incluya información de tarjetas de crédito ni otra información confidencial en el correo electrónico que nos envíe. Solo envíe datos personales confidenciales si se lo pedimos específicamente.

Sus derechos

Si desea solicitar acceso a sus datos personales o su corrección, actualización, supresión o limitación, o si desea oponerse a su tratamiento, puede ponerse en contacto con nosotros cumplimentando el formulario disponible [aquí](#) - [Ponerse en contacto con nosotros](#) - y seleccionando “Privacidad” como la categoría pertinente para la pregunta o el comentario. Responderemos a su solicitud conforme a la legislación aplicable. Si desea ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Grupo, puede hacerlo utilizando el enlace anterior o utilizando los datos de contacto de la sección Cómo

ponerse en contacto con nosotros anterior. También tiene derecho en todo momento a presentar una reclamación ante una autoridad de control competente en su país o región. Las preguntas sobre la Línea de asistencia también pueden dirigirse a la dirección anterior.

Derechos adicionales de conformidad con las normas sobre denuncia de irregularidades de la UE

Cuando una notificación esté sujeta a las normas sobre denuncia de irregularidades de la UE (es decir, la Directiva UE 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión y sus leyes de implementación en los Estados miembros de la UE), tenga en cuenta que usted también podrá tener derecho, en determinadas condiciones, a notificar sus inquietudes sobre infracciones de las leyes de la UE externamente a las autoridades competentes de los Estados miembros de la UE. Sin embargo, le animamos a que primero se ponga en contacto con el director de cumplimiento normativo de Nokia, quien intentará resolver de forma independiente sus inquietudes sobre la eficacia de la Línea de asistencia y la investigación posterior. Puede ver la lista de autoridades competentes correspondientes [aquí](#).

Cambios

Actualizaremos este aviso cuando lo consideremos oportuno. Cualquier cambio se publicará en esta página con la fecha de revisión actualizada. Si realizamos algún cambio sustancial, informaremos de ello a través de la Línea de asistencia o por otros medios.

Última actualización: 9 de marzo de 2022